

## Designan representante de la Dirección General de Contabilidad Pública ante el Consejo Normativo de Contabilidad

### RESOLUCIÓN N° 003-2017-EF/30

Lima, 20 de octubre de 2017

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad señala que el Consejo Normativo de Contabilidad es integrado por un representante de cada una de las siguientes instituciones: Banco Central de Reserva del Perú, Superintendencia del Mercado de Valores, Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Dirección General de Contabilidad Pública, Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú, Facultades de Ciencias Contables de las Universidades del País a propuesta de la Asamblea Nacional de Rectores, cuya representación se asigna conforme a lo establecido en la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, cada una de las entidades conformantes del Consejo Normativo de Contabilidad, propone ante el Presidente del Consejo una terna de profesionales, entre los cuales se designa a su representante por un periodo de tres (3) años;

Que, los profesionales propuestos por la Dirección General de Contabilidad Pública en la terna correspondiente, han sido evaluados en el marco del Reglamento de Evaluación de Candidatos al Consejo Normativo de Contabilidad aprobado con Resolución Jefatural N° 031-89-EF/93.08.2;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 9 de la Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único:** Designar como representante de la Dirección General de Contabilidad Pública ante el Consejo Normativo de Contabilidad, por un periodo de tres (3) años, a la señora CPC Yorllelina Ruth Márquez Farfán.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR ARTURO PAJUELO RAMÍREZ  
Presidente  
Consejo Normativo de Contabilidad

1579874-1